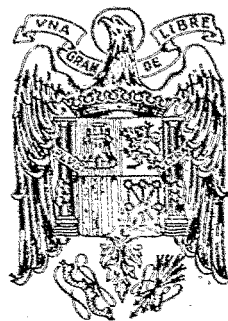


DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

INTENDENCIA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian dos vacantes de capitanes de Intendencia de la Escala activa, existentes en esta Subsecretaría (Pagaduría Militar y Caja Central de este Ministerio), que han de ser cubiertas en turno de libre elección.

Los solicitantes deberán remitir sus instancias documentadas a éste Ministerio (Subsecretaría) en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, debiendo anticipar por telégrafo sus peticiones los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia una vacante de comandante de Oficinas Militares, existente en esta Subsecretaría, que ha de ser cubierta en turno de libre elección.

Los solicitantes deberán remitir sus instancias documentadas a este Ministerio (Subsecretaría), en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden, debiendo anticipar por telégrafo sus peticiones

los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

Estado Mayor Central del Ejército

Obras de utilidad

Se declara de utilidad para el Ejército, con arreglo a lo preceptuado en la Orden de 23 de octubre de 1946 (D. O. núm. 242), la obra titulada «Manual de Justicia Militar», de la que es autor el capitán de Infantería D. Eugenio Pita Blanco.

Madrid, 5 de enero de 1948.

DÁVILA

Se declara de utilidad para el Ejército, con arreglo a lo preceptuado en la Orden de 23 de octubre de 1946 (D. O. núm. 242), el tomo I de la obra titulada «Guerras en España en el siglo XIX. Colección documental del fraile», redactada por el Servicio Histórico Militar.

Madrid, 5 de enero de 1948.

DÁVILA

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 23 de octubre de 1946 (DIARIO OFICIAL núm. 242), se declara de utilidad para el Ejército la obra redactada por el Servicio Histórico «Historia de las campañas de Marruecos» (tomo I), que deberán adquirir obligatoriamente los Cuerpos y Organismos del Ejército que figuran en relación enviada, a fines de distribución, al Servicio Geográfico.

El precio fijado para la obra es el de 50,75 pesetas, y puede adquirirse en la Sección de Ventas del último Organismo citado.

Madrid, 5 de enero de 1948.

DÁVILA

ESCUELA DE APLICACION Y TIRO DE ARTILLERIA

Vacantes de destino

Por haber resultado desierta la vacante anunciada por Orden de 26 de julio pasado (D. O. núm. 167), se anuncia en segunda convocatoria y en turno de libre elección, la vacante de coronel jefe de Estudios de la Sección Artillería de Costa (Cádiz) de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central, Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 5 de enero de 1948.

DÁVILA

ESCUELA MILITAR DE MONTAÑA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102) y 11 de abril

de 1947 (D. O. núm. 83), se anuncia concurso para cubrir una vacante de teniente de Ingenieros para la Unidad de Instrucción de dicha Arma, existente en la Escuela Militar de Montaña.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central, Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que previene la primera citada disposición.

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 5 de enero de 1948.

DÁVILA

Dirección General de Enseñanza Militar

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado I) del caso I del artículo 33 del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136), el alférez eventual de complemento del Arma de Infantería D. Juan Fresno Aza, procedente del Destacamento de León, dejará de ostentar el empleo eventual que le fué conferido por Orden de 13 de octubre de 1944 (D. O. número 245), quedando en la situación militar que determina el referido apartado de dicho Decreto.

Madrid, 31 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando del Regimiento de Infantería Canarias número 50, al coronel de Infantería don Carmelo Guzmán González, en situación de disponible forzoso en Canarias.

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4, al coronel de Infantería don José González García, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

Reemplazo

Passan a la situación de reemplazo por enfermo, a partir de las fechas que se indican, con residencia en los puntos que para cada uno se señalan, en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), por hallarse comprendidos en las instrucciones aprobadas por Real Orden circular de 5 de junio de 1935 (C. L. núm. 101), los jefes y oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Coronel de Infantería D. Francisco Serra Amoedo, del Gobierno Militar de Barcelona, a partir del día 2 de diciembre último, con residencia en Hospital de Llobregat (Barcelona).

Comandante de Infantería D. Epifanio González Jiménez, del Gobierno Militar de Madrid, a partir del día 5 de diciembre último, con residencia en Barcelona.

Teniente electivo (capitán provisional) de Infantería D. Francisco Melgar Sánchez-Morote, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33, a partir del día 9 de octubre último, con residencia en Valencia.

Teniente de Infantería D. Rafael Latorre Seminario, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33, a partir del día 9 de agosto último, con residencia en Quintana del Puente (Palencia).

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General, en situación de reserva, D. Luis Soláns Labedán, presidente del Consejo Superior Geográfico, al teniente coronel de Infantería (E. C.) D. Antonio Lario Díaz-Benito, actualmente destinado en la Caja de Recluta núm. 7.

Madrid, 5 de enero de 1948.

DÁVILA

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIA

NIO OFICIAL núm. 58), se conceden los quinquenios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

5.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR VEINTICINCO AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A OFICIAL, A PERCIBIR EN 1 DE ENERO DE 1948

Tenientes coroneles de Infantería

Don Luis Andrés Castillo, del Servicio de Estado Mayor, jefe de Estado Mayor del Gobierno Militar de Menorca.

Don Juan Menor Claramunt, del Servicio de Estado Mayor, jefe de Estado Mayor del Gobierno Militar de Mallorca.

Don José Azucé Ispizúa, jefe del Batallón Cazadores de Montaña Gerona núm. VIII.

Don Manuel Cavanas Valles, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Don Eduardo Gortazar Moronati, del Regimiento de Infantería Flandres núm. 50.

5.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR TREINTA AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN 1 DE DICIEMBRE DE 1947

Comandantes de Infantería

Don Manuel Barangna Cabodevilla, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Don José Rosas Marín, de la Caja de Recluta núm. 19.

5.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR VEINTICINCO AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A OFICIAL, A PERCIBIR EN 1 DE ENERO DE 1948

Comandantes de Infantería

Don Gabriel Flores Hocrach, del Batallón de Infantería Tlerena número XXV.

Don Víctor García-Conde y García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Tetuán número 1.

Don Alfonso Infante Bernal, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Don Daniel Tomas Lizaga, ayudante de campo del General Jefe de la División núm. 51 (Cuerpo de Ejército de Aragón).

Don Pedro Ruiz Masa, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Don Asturo Alonso Murgo, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Don Alfonso Morillas Domínguez, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Don José Borges Santolino, del

Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Don Juan Batlle Vázquez, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Don Francisco Bárcenas González, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Don Enrique Usoz Díez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Don Marcial Torres Menedez, de la Subinspección de la Instrucción Premilitar Superior.

Don Ernesto Artuñedo Gironi, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Don Gregorio Pérez Gutiérrez, ayudante de campo del General Jefe de la Infantería Divisionaria de la 23 División.

Don José Gallardo Gallegos, de la Escuela Militar de Montaña.

Don Antonio Gotarredona Prats, de la Escuela de Estado Mayor.

Don Joaquín Escudero Gálvez, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Comandante de Infantería D. Sebastián Ramírez Figueroa, del Gobierno Militar de Las Palmas y Jefatura de Tropas de Gran Canaria, 2.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1945, y 4.000 pesetas desde 1 de enero de 1947. (Rectificación.)

Otro, D. Andrés Molina Surga, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de enero de 1948.

Otro, D. Eladio García Polo, de la Caja de Recluta núm. 14, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de enero de 1948.

Otro, D. Ignacio Boudet Avila, del Regimiento de Infantería Belchite número 57, 3.000 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de agosto de 1947.

Otro, D. Daniel Vázquez Méndez, de la Caja de Recluta núm. 65, 3.000 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Capitán de Infantería (E. C.) don José Calavera Valón, del Consejo Supremo de Justicia Militar, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Francisco López Rubio, de la Caja de Recluta núm. 22 (Ronda), 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su as-

censo a sargento, a percibir en 1 de agosto de 1947.

Otro, D. Rafael Martín Esprit, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1948.

Otro, D. Alejandro Corral Arruga, de la Subsecretaría de este Ministerio, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1948.

Otro, D. Cristino Marcelino Martínez, del Batallón Cazadores de Montaña Legazpi núm. XXIII, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de julio de 1947.

Otro, D. José Estévez García Trevijano, de la Academia de Infantería de Guadalajara, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de julio de 1947.

Capitán de Infantería D. Ramón Pérez Alonso, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, D. Pedro Moralejo Panero, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de marzo de 1947.

Otro, D. Miguel Ruiz Tizón, del Batallón de Automóviles de Marruecos, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Rafael Aguilar Muñoz, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Otro, D. Juan de Rueda Serrano, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2, 1.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de diciembre de 1946, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947. (Rectificación.)

Otro, D. Norberto Gutiérrez Aragón, de la Mehalla Jalfiana de Larrache núm. 3, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de enero de 1947.

Otro, D. José Fernández Peña García, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de enero de 1944.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de enero de 1947.

Otro, D. Julián Poyal Sola, del Regimiento de Infantería León número 38, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de enero de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de abril de 1947.

Otro, D. Manuel García Barraca, del Regimiento Carros de Combate Bruete núm. 62, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de marzo de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A OFICIAL, A PERCIBIR EN 1 DE DICIEMBRE DE 1947

Capitanes de Infantería

Don Antonio Nolar Campos, del Batallón de Infantería Lanzarote número XXI.

Don Manuel de Padura y Vizmanos, del Batallón Cazadores de Montaña Talavera núm. XV.

Don Alfonso de la Cerda Mangiano, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

Don Eduardo Bayo Hoya, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59 (Mixto).

Don José Fleta García, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Don Manuel Gómez Torralba, del Regimiento Automóviles de la Reserva General.

Capitán de Infantería D. Manuel Simón Sánchez, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 12, 1.500 pesetas anuales por el tercer quinquenio, a partir de 1 de marzo de 1945, con deducción de las cantidades percibidas por el primero, que le fué concedido por Orden circular de 18 de octubre del citado año (D. O. número 235), y 3.000 pesetas a percibir desde 1 de enero de 1947 por quince años de servicio, a partir de su ascenso a sargento.

Teniente de Infantería D. Juan Herrero Tomás, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, 3.000 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1948.

Otro, D. Manuel Camps Miret, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, 3.000 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1948.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A OFICIAL, A PERCIBIR EN 1 DE NOVIEMBRE DE 1947

Tenientes de Infantería

Don Jesús González Rodríguez, del Regimiento de Infantería Milán número 3

Don Luciano Perdiz Rivas, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Don José Navarro Parra, del Regimiento de Infantería San Fernando número II.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A OFICIAL, A PERCIBIR EN 1 DE DICIEMBRE DE 1947

Tenientes de Infantería

Don Galo Herráez Canales, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Don Juan León Martín, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Don Manuel Lebo Andrade Vandewille, de la Melilla Jafiana de Tetuán número 1.

Teniente de Infantería D. Nicanor Blanco Segura, del Regimiento de Infantería La Católica número 29, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de julio de 1947.

Otro, D. Jenaro Piza Lorient, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de septiembre de 1947.

Otro, D. Francisco Hernández Rodero, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Pedro Galland Aparicio, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Larache número 4, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, D. Manuel Sánchez López, del Regimiento Ciclista Cantabria número 39, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, D. Gregorio Vázquez Sánchez, del Batallón Cazadores de Montaña Tarifa número IX, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Francisco Dávila Regalado, del Batallón de Infantería Lanzarote número XXXI, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de noviembre de 1945, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Fernando Lodos Sáez de Urturi, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, 1.500 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de marzo de 1946, y 3.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Antonio García-Vaquero Girón, del Batallón Cazadores de Montaña Tarifa número IX, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1947.

Alférez efectivo de Infantería (teniente de complemento) D. José Odilo Seara Conde, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de julio de 1947.

Otro, D. Leoncio Sevilla Vega, en situación de remplazo por herido en la 7.ª Región Militar, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Ignacio de Torres Marillas, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. José Iturrate Solís, del Batallón Cazadores de Montaña Magallanes número XVIII, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de julio de 1945, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Antonio Peñuela Jiménez, del Batallón La Cruzada número XXVII, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de mayo de 1947.

Otro, D. Eloy González Martínez, del Batallón Cazadores de Montaña Magallanes número XVIII, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, D. José Ornila Costa, del Batallón Cazadores de Montaña Sicilia número XXII, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de enero de 1947.

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de enero de 1948, el comandante de la Escala complementaria de Infantería D. Francisco Martínez Pulián, con destino en la Dirección General de Servicios de este Ministerio, debiendo hacerse por el Consejo Superior de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de comandantes de Infantería de la Escala complementaria, con antigüedad de 20 de mayo de 1947, a los capitanes que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Capitán de Infantería de la Escala complementaria, D. Antonio Blau Lacasta, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 27 (en comisión), queda disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (plaza de Huesca).

Otro, D. Emilio Arias Marín, de la Dirección General de Reclutamiento y personal (en comisión), queda disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Buenabrada, Madrid), a petición propia.

Otro, D. Pedro Sánchez Rueda, del Regimiento de Infantería Mallorca número 14 (en comisión), queda disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (plaza de Lorca).

Otro, D. Asagito Gómez Gorzález, de la Caja de Recluta número 14, queda disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Plasencia).

Otro, D. José Ramos García, de la Caja de Recluta número 23 (en comisión), queda disponible forzoso en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

Otro, D. Francisco Pérez Díaz, del Regimiento de Infantería Canarias número 50 (en comisión), queda disponible forzoso en Canarias (plaza de Las Palmas).

Otro, D. Antonio Jiménez Cordobilla, de la Caja de Recluta número 36, queda disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (plaza de Zamora).

Otro, D. Andrés Prohens Sampol, de la Caja de Recluta número 70 (en

comisión), queda disponible forzoso en Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

Otro, D. Antonio Fernández Baena, de la Caja de Recluta núm. 14 (en comisión), queda disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Plasencia).

Otro, D. Francisco Gómez Plazaola, de la Caja de Recluta núm. 33, queda disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (plaza de Murcia).

Otro, D. Tomás Gonzalo Casado, de la Caja de Recluta núm. 57, queda disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (plaza de Salamanca).

Otro, D. Tomás Álvarez García, del Regimiento de Infantería Soria número 9 (en comisión), queda disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Otro, D. Francisco Villamayor Leñero, del Cuadro permanente de la I. P. S. de Zaragoza, queda disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Otro, D. Cecilio Gómez Revillas, de la Caja de Recluta núm. 48, queda disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos).

Otro, D. Santiago Alvarez Pastor, de la Caja de Recluta núm. 37, queda disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Otro, D. Roberto Medina Rivero, del Regimiento de Infantería Pavia número 19 (en comisión), queda disponible forzoso en la 9.ª Región Militar (plaza de Estepona, Málaga), a petición propia.

Otro, D. Fermín Ruiz García, de la Caja de Recluta núm. 3, queda disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. José Domínguez Méndez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal (en comisión), queda disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. José Fortes Ros, de la Caja de Recluta núm. 38, queda disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Otro, D. Manuel Pérez Solero, de secretario eventual de Causas en Burgos, queda disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos).

Otro, D. Santiago Arribas Gil, de juez permanente de Causas de la sexta Región Militar, queda disponible forzoso en dicha Región (plaza de Burgos).

Otro, D. Fausto Redondo Torres, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6, queda disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Segovia).

Otro, D. José Toranzo González, de la Caja de Recluta núm. 22 (en comisión), queda disponible forzoso

en la 2.ª Región Militar (plaza de Ronda).

Otro, D. Diego Mena Mateos, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, (en comisión), queda disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (plaza de Algeciras).

Otro, D. Antonio Molero Ramos, de la Caja de Recluta núm. 26, queda disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (plaza de Ubeda).

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 3.ª Región Militar ha fallecido el día 19 de diciembre de 1947, en Valencia, el capitán de Infantería de la Escala complementaria D. Pedro Muñoz Rodríguez, que se encontraba destinado en la Caja de Recluta número 39.

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

Según comunica el Capitán General de Baleares ha fallecido el día 26 de diciembre de 1947, en la plaza de Ibiza, el capitán de Infantería de la Escala complementaria D. Bartolomé Costa Guasp, que se encontraba destinado en el Regimiento de Infantería Teruel núm. 48 (en comisión).

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

Disponibles

Con arreglo al artículo 3.º de la Orden de 25 de febrero de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 50), quedan en situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (plaza de Alcoy) y en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife), respectivamente, los tenientes efectivos (capitanes provisionales) D. Abilio Egido Castillo, del Batallón de Cazadores de Montaña Aímansa número XVII, y D. Carlos de la Calle Zamorano, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de junio de 1941 (C. L. número 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se

concede licencia para contraer matrimonio con doña Isabel Acosta Navarro al teniente de complemento de Infantería D. Francisco Pérez Díez, en situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

CABALLERIA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de la Escala activa de Caballería, correspondientes al turno de provisión normal, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Regimiento de Caballería Cazadores Calatrava núm. 2.—Una de comandante de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4.—Una de teniente coronel de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6.—Una de teniente coronel de Caballería.

Grupo Dragones del Alhambra.—Una de comandante de Caballería.

Gobiernos Militares de Madrid, Alicante, Albacete, Tarragona y Asturias. Una de subalumno de Caballería, para que sean solicitadas por capitanes de Caballería (Escala complementaria), que las desempeñarán hasta que existan subalternos de la Escala activa que puedan ocuparlas.

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 28 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 271), para cubrir dos vacantes de capitán existentes en el primer Depósito de Seméntales, he designado a los capitanes de Caballería D. Bruno Marchessi Fernández-Herce, del Depósito de Récera y Doma de Jerez y D. Félix Ramírez Antón, del Regimiento de Caballería Cazadores-Calatrava núm. 2.

Madrid, 2 de enero de 1948.

DÁVILA

ARTILLERIA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio al jefe y oficiales del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141), y Orden de 11 de octubre del mismo año (*Colección Legislativa* núm. 238).

Comandante de Artillería D. Alberto Mediavilla Mediero, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, con doña Ana Galás de Valera.

Capitán de Artillería D. Antonio Rodríguez González, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria, con doña Milagros González Miranda.

Otro, D. Francisco Iturzaeta García-Ortega, del Regimiento de Artillería núm. 11, con doña Dolores Báez Martín-Crespo.

Otro, D. Emilio Aparicio del Real, del Regimiento de Artillería núm. 74, con doña Dolores Sánchez-Mellado Castro.

Otro, D. José Rodríguez y Ruiz de la Canal, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz, con doña Josefa Salas González de Quevedo.

Otro, D. Antonio Díaz García, del Regimiento de Artillería núm. 12, con doña Adela Mayans Bonet.

Otro, D. Luis Muñoz Cabrera, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército IV, con doña Monserrat del Pozo y de Querol.

Teniente de Artillería D. Manuel Buca Cruz, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, con doña Amalia Rojo Ruiz.

Teniente auxiliar de Artillería don Salvador Calvo Román, del Regimiento de Artillería núm. 74, con doña María del Carmen Socastro Cáceres.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Artillería D. Fernando Lorenzo Casabunta, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria, con doña Carmen Caballero Cabrera.

Otro, D. Carlos Palomino García Ibáñez, del Regimiento de Artillería número 32, con doña Pilar Fernández-Villarjubín Bueno.

Otro, D. Marcelino Padrón del Castillo, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife, con doña Isabel Miranda González.

Otro, D. Manuel Cadelia España, del Regimiento de Artillería núm. 26, con doña Julia Urquiza Arnáiz.

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones de efectividad que determina la Orden de 12 de febrero de 1948 (D. O. número 35), se asciende al empleo de teniente de Artillería de la Escala activa, con antigüedad del día 2 de septiembre de 1946, a los adferentes efectivos, tenientes de complemento de Artillería que figuran a continuación, siguiendo en sus actuales destinos, y quedan escalafonados en su nuevo empleo por el orden que se relacionan.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Artillería D. Antonio López Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 11, a continuación de don José Rubio González-Canales.

Otro, D. Enrique Cañizares Alarcón, del Regimiento de Artillería número 16, a continuación de D. Lidio Díez González.

Otro, D. Luis Arija Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 26, a continuación del anterior.

Otro, D. Manuel Benítez Flores, del Regimiento de Artillería núm. 16, a continuación del anterior.

Otro, D. José Vidal Pagés, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña, a continuación del anterior.

Otro, D. Francisco Navarro Mancebo, del Regimiento de Artillería número 16, a continuación del anterior.

Otro, D. Rafael Díez Castillo, del Parque y Maestranza de Artillería de Petróleo-Centa, a continuación de don Enrique Ballesteros Rodríguez.

Otro, D. Arturo Videras Velardo, del Regimiento de Artillería núm. 74, a continuación de D. Santiago Guillén Polo.

Otro, D. Valentín Pinedo Fernández, del Regimiento de Artillería número 18, a continuación del anterior.

Otro, D. Francisco Pérez Galindo, del Parque de Artillería de Zaragoza, a continuación del anterior.

Otro, D. José Trías Compte, del Regimiento de Artillería núm. 12, a continuación del anterior.

Otro, D. Tomás Lázaro Bureo, del Regimiento de Artillería núm. 12, a continuación del anterior.

Otro, D. Francisco Parraga Casanova, del Regimiento de Artillería número 30, a continuación del anterior.

Otro, D. Servando Barceló García, del Regimiento de Artillería núm. 40, a continuación del anterior.

Otro, D. Manuel Cebrián Sáinz, del Regimiento de Artillería núm. 25, a continuación del anterior.

Otro, D. Emilio Delgado Orbaneja, del Servicio Geográfico del Ejército, a continuación del anterior.

Otro, D. Santiago Portany Jermón, del Regimiento de Artillería número 16, a continuación del anterior.

Otro, D. Julio Gamarrera Pedrosa,

del Regimiento de Artillería núm. 26, a continuación de D. Luis Pradera Oriñuela.

Otro, D. Rafael Pérez Medina, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife, a continuación de D. José Rodríguez-Rodríguez-Buján.

Otro, D. Angel Ruiz Chena, del Regimiento de Artillería núm. 16, a continuación de D. Juan López Espejo.

Otro, D. José Arpón Eguizábal, del Regimiento de Artillería núm. 11, a continuación de D. Jesús Segura Bonnia.

Otro, D. Florencio Herrero Serrano, del Regimiento de Artillería número 14, a continuación de D. José Ferrando Cases.

Otro, D. Rafael Rubio Velasco, de la Academia de Artillería, a continuación de D. Luis Ruiz de la Fuente.

Otro, D. Francisco Aguilar Manzanao, del Regimiento de Artillería número 74, a continuación del anterior.

Otro, D. Antonio Ceballos Hidalgo, del Regimiento de Artillería núm. 74, a continuación del anterior.

Otro, D. Domingo Fagundo Piñero, del Regimiento de Artillería número 11, a continuación del anterior.

Otro, D. Osnaido Díaz Marrero, del Regimiento de Artillería núm. 74, a continuación del anterior.

Otro, D. Francisco Umpierre Reyes, del Regimiento de Artillería número 12, a continuación del anterior.

Otro, D. Manuel Cadelia España, del Regimiento de Artillería núm. 26, a continuación de D. José Benítez García.

Otro, D. Ceferino Ares Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 26, a continuación del anterior.

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

Destinos

Como resolución parcial del concurso anunciado por Orden de 10 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 255) y para cubrir las dos vacantes de brigada de Artillería existentes en la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, se designa a los de dicho empleo D. Evaristo Almendro Almendro y D. Emilio Osuna Sotillo, actualmente destinados en el Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm.

mero 102), se anuncian las vacantes de maestros y cabos de Banda existentes en las Unidades que a continuación se relacionan, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de petición de destino serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo anticipar por telégrafo sus peticiones los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo, una de maestro de cornetas

Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena, una de maestro de cornetas.

Regimiento de Artillería de Costa de Menorca, una de cabo de cornetas.

Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife, una de maestro de cornetas.

Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas, una de maestro de cornetas.

Regimiento de Artillería núm. 17, una de cabo de trompetas.

Regimiento de Artillería núm. 18, una de maestro de trompetas.

Regimiento de Artillería núm. 21, una de cabo de trompetas.

Regimiento de Artillería núm. 22, una de cabo de trompetas.

Regimiento de Artillería núm. 41, una de maestro de cornetas.

Regimiento de Artillería núm. 45, una de cabo de cornetas.

Regimiento de Artillería núm. 48, una de maestro de cornetas.

Regimiento de Artillería núm. 61, una de cabo de trompetas.

Regimiento de Artillería núm. 74, una de cabo de trompetas.

Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza, una de cabo de cornetas.

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia a concurso una vacante de comandante médico existente en el Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas conforme al artículo 6.º de la referida disposición y acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, y declaración jurada de los

méritos científicos que posean, antes de los doce días, contados a partir de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco más para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, los cuales, obligatoriamente, habrán de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 5 de enero de 1948.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes de jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, que existen en las Unidades que se expresan.

Los que soliciten las Unidades de Montaña, deberán reunir las condiciones que determina la Orden de 25 de febrero de 1944 (D. O. núm. 50).

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo, dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Jefatura de Sanidad de la 2.ª Región Militar. — Una de comandante médico.

Servicio de Plaza y Eventualidades del Cuerpo de Ejército IX. — Dos de capitán médico.

Servicio de Plaza y Eventualidades del Cuerpo de Ejército X. — Dos de capitán médico.

Regimiento de Infantería España número 18. — Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26. — Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Flandes número 30. — Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Asturias número 31. — Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37. — Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Cádiz número 41. — Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Palma número 47. — Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Ebro número 56. — Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Belchite número 57. — Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Oviedo número 63. — Una de capitán médico.

Batallón C. C. C. núm. 1. — Una de teniente médico.

Batallón C. C. C. núm. 11. — Una de teniente médico.

Batallón de Infantería de Montaña Albuera núm. 11. — Una de capitán médico.

Batallón de Infantería de Montaña Cataluña núm. 14. — Una de capitán médico.

Batallón de Infantería de Montaña Barcelona núm. 15. — Una de capitán médico.

Batallón de Infantería de Montaña Gerona núm. 18. — Una de capitán médico.

Batallón de Infantería de Montaña Ciudad Rodrigo núm. 13. — Una de capitán médico.

Batallón de Infantería de Montaña Almansa núm. 17. — Una de capitán médico.

Batallón de Infantería de Montaña Estella núm. 21. — Una de capitán médico.

Agrupación Mixta de Montaña número 11. — Dos de capitán médico.

Agrupación Mixta de Montaña número 12. — Una de capitán médico.

Agrupación Mixta de Montaña número 13. — Dos de capitán médico.

Agrupación Mixta de Montaña número 14. — Dos de capitán médico.

Batallón Independiente de Infantería Las Palmas núm. 21. — Una de capitán médico.

Batallón Independiente de Infantería Fuerteventura núm. 30. — Una de capitán médico.

Regimiento de Caballería de Cazadores Santiago núm. 1. — Una de capitán médico.

Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6. — Una de capitán médico.

Regimiento de Caballería de Cazadores Lusitania núm. 8. — Una de capitán médico.

Regimiento de Artillería núm. 4. — Una de capitán médico.

Regimiento de Artillería núm. 5. — Una de capitán médico.

Regimiento de Artillería núm. 7. — Una de capitán médico.

Regimiento de Artillería núm. 11. — Una de capitán médico.

Regimiento de Artillería núm. 32. — Una de capitán médico.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1. — Una de capitán médico.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2. — Una de capitán médico.

Agrupación de Movilización y Prácticas Ferroviarias. — Una de capitán médico.

Agrupación de Sanidad Militar número 2. — Una de capitán médico.

Agrupación de Sanidad Militar número 3. — Una de comandante médico y dos de capitán médico, y una de capitán de Sanidad Militar.

Agrupación de Sanidad Militar nú-

mero 4.—Una de comandante médico y dos de capitán médico.

Agrupación de Sanidad Militar número 5.—Una de comandante médico y una de capitán médico.

Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar.—Dos de teniente de Sanidad Militar.

Agrupación de Sanidad Militar número 9.—Dos de comandante médico y tres de capitán médico.

Agrupación de Sanidad Militar número 10.—Cinco de capitán médico.

Grupo de Sanidad Militar de Baleares.—Una de capitán médico.

Grupo de Sanidad Militar de Canarias.—Dos de capitán médico y dos de capitán de Sanidad Militar.

Hospital Militar de Gerona.—Una de comandante médico.

Hospital Militar de Guadaluajara.—Una de comandante médico.

Enfermería Militar de Ibiza.—Una de capitán médico.

Hospital Militar Gómez-Ulla de Tetuán.—Una de capitán médico.

Hospital Militar de Logroño.—Una de comandante médico.

Clinica Militar de Villa Sanjurjo.—Una de capitán médico.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una de comandante médico.

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

Destinos

A tenor de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Sanatorios Militares Antituberculosos, se confirma en el destino del Sanatorio Antituberculoso «General Varela», de Quintana del Puente, que desempeñaban en el empleo de teniente médico a los capitanes médicos de la Escala activa de Sanidad Militar D. Bartolomé García González y D. Angel Monedo Villanueva, actualmente disponibles forzosos en la 6.ª Región Militar, con residencia en Burgos.

Madrid, 31 de diciembre de 1947.

DÁVILA

Como resultado del anuncio de vacante de destino de elección para proveer una plaza de practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad que existe en el Batallón de este Ministerio, a que se refiere el Orden de 2 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 273), se destina al practicante de segunda de dicho Cuerpo D. Daniel Ruiz Mutuerría, actualmente destinado en el Re-

gimiento de Caballería Cazadores de Montesa núm. 3.

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden circular del 15 de junio de 1942 (D. O. núm. 135) y existir vacantes en el Cuerpo de Sanidad Militar se declara aptos para el ascenso a brigada y se promueve a este empleo, con antigüedad de 22 de diciembre de 1947, a los sargentos que a continuación se relacionan, quienes quedarán en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, continuando prestando sus servicios en comisión, sin derecho a dietas ni plusas en la Unidad en que se hallan destinados hasta que se les adjudique destino con arreglo a las normas reglamentarias.

Don Mariano Arribas Maderuelo, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1.

Don Francisco Toro Sayago, de la misma Agrupación.

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

VETERINARIA MILITAR

Disponibles

Cesa en la situación de supernumerario a) (a) que se encontraba por Orden de 11 de diciembre de 1946 (D. O. núm. 282), el teniente coronel veterinario D. Alfredo Salazar Royo, quedando disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.º y 5.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia la vacante de jefe de la quinta Unidad de Tropas de Veterinaria, para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles veterinarios del Cuerpo de Veterinaria Militar.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la documentación correspondiente, serán cursadas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a par-

tir de la publicación de la presente Orden, anticipando por telégrafo sus peticiones los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid 5 de enero de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102); se anuncia a continuación las vacantes de jefe y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar, existentes en las Unidades que a continuación se indican, para ser cubiertas en turno de provisión normal, dispensándose del plazo de mínima permanencia a los solicitantes de las plazas de nueva creación.

Las papeletas, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Regimiento de Caballería Cazadores de Lusitania núm. 8.—Una de comandante veterinario.

Regimiento de Artillería núm. 17. Una de capitán veterinario.

Regimiento de Artillería a caballo número 19.—Una de capitán veterinario.

Regimiento de Artillería núm. 32. Una de capitán veterinario.

Cuarta Unidad de Tropas de Veterinaria.—Una de capitán veterinario.

Décima Unidad de Tropas de Veterinaria.—Dos de capitán veterinario.

Madrid, 5 de enero de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia a continuación las vacantes de maestros herradores forjadores existentes en las Unidades que a continuación se indican, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Regimiento de Artillería número 15.—Una.

Regimiento de Artillería número 30.—Dos.

Regimiento de Artillería número 32.—Una.

Grupo de Artillería de Montaña número I (Agrupación Mixta de Montaña núm. 11).—Una.

Novena Unidad de Tropas de Veterinaria.—Una.

Madrid, 5 de enero de 1948.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Caja de Recluta núm. 57, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre coronelas o tenientes coronelas de la Escuela complementaria de cualquier Arma que aspiren a desempeñarlo, de tenerlo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1947 (D. O. núm. 102). Los que empleo definitivamente citados ejercerán las funciones de primer jefe siempre que el destinado actualmente en dicha Unidad sea más moderno que el designado, con arreglo a lo que determina la Orden de 1 de agosto de 1947 (D. O. núm. 172).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 5 de enero de 1948.

DÁVILA

Concursos

Vacante la plaza de comandante del Castillo de San Antón (La Coruña), se anuncia a concurso con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102) entre los comandantes de cualquier Arma (Escala complementaria) que deseen ocuparla.

Las instancias de los interesados, acompañadas de la documentación prevista en la Orden antes citada, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro de los quince días siguientes al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar por telégrafo sus

peticiones los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos.

Madrid, 3 de enero de 1948.

DÁVILA

Dirección General de Servicios

Insecticidas

He resuelto declarar de utilidad para el Ejército los productos elaborados por la razón social «Fabricación Nacional de Colorantes y Explosivos, S. A.», obtenidos a base de D. D. T.

Madrid, 7 de enero de 1948.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Ingresos

Conclusión de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 4, de fecha 6 de enero de 1948.

ALTAS COMO GUARDIAS SEGUNDOS

A la Segunda Comandancia del Primer Tercio Móvil

201 Comandancia.—Eusebio Martín López, soldado del Regimiento de Caballería de Cazadores Montesa número 3.

301 Comandancia.—Eldonso Márquez Zambrana, legionario del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

102 Comandancia.—Porfirio Martín Esteban, cabo del Regimiento de Infantería Saboya número 6.

202 Comandancia.—Emiliano Martín Sánchez, cabo del Regimiento de Defensa Química.

201 Comandancia.—Amadeo Martínez Soriano, artillero del Regimiento a Caballo número 19.

106 Comandancia.—Leandro Mateos Cabildo, soldado del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa número 5.

107 Comandancia.—Felipe Mateos Mateos, cabo del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75.

104 Comandancia.—Valentín Medina Ruiz, artillero del Regimiento número 71.

200 Comandancia.—Ángel de Mena Dávila, soldado del Grupo de Sanidad Militar de Baleares.

104 Comandancia.—Sabino Méndez

Becerra, soldado del Regimiento de Infantería núm. 43.

301 Comandancia.—Andrés Millán Rico, soldado de las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado.

204 Comandancia.—Federico Molina González, soldado de la Academia de Infantería.

1.º Móvil.—Francisco Muñoz Gómez, soldado de las Tropas de Farmacia.

239 Comandancia.—Amancio Novoa González, cabo del Regimiento de Artillería de Costa de las Rías Bajas.

207 Comandancia.—Victoriano Núñez Hernández, marinero del Departamento de Cádiz.

201 Comandancia.—Faustino Ojeda Carril, soldado del Batallón de Cazadores de Montaña Valladolid número VII.

201 Comandancia.—Carlos de la Ossa López, paisano.

240 Comandancia.—Manuel Pacín Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería Montaña número 30.

210 Comandancia.—Gerardo Pons Vázquez, soldado del Regimiento de Infantería Burgos número 30.

201 Comandancia.—José Peñalver Page, paisano.

1.º Móvil.—Florencio Pérez Chapa, soldado del Regimiento de Infantería Montaña número 64.

201 Comandancia.—Francisco Pérez Marzab, soldado del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa número 5.

201 Comandancia.—Victor Portilla Ruiz, cabo del Batallón de Infantería de Cazadores de Montaña Pirineos número XI.

201 Comandancia.—Gorgonio Porras López, soldado del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

230 Comandancia.—José Prieto Rodríguez, artillero del Regimiento de Costa en el Ferrol del Caudillo.

301 Comandancia.—Joaquín Pulido Berenguer, soldado del Ejército del Aire (Aeródromo de Alcalá de Henares).

106 Comandancia.—Pedro Pulido Sánchez, cabo de la Sección de Destino de la División de Caballería.

107 Comandancia.—Toribio Ramos Nistal, soldado del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

107 Comandancia.—Gabriel Robellado Fidalgo, cabo del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

106 Comandancia.—Santiago Robellado Vinagre, cabo del Regimiento de Infantería Arzobispo número 27.

107 Comandancia.—Victoriano Reguero de León, cabo primero del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

101 Comandancia.—Victorino Reyes Marquina, paisano.

239 Comandancia.—Francisco Rivas Baboa, paisano.

239 Comandancia.—Amador Rivero Diéguez, paisano.

140 Comandancia.—Orentino Rivero Pérez, artilero del Regimiento número 48.

204 Comandancia.—Gabriel Rodríguez Baranda, soldado del Batallón de Infantería Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII.

140 Comandancia.—Alberto Rodríguez Pandeló, paisano.

301 Comandancia.—José María Rodríguez Santos, soldado del Batallón de Transmisiones núm. 1 (El Pardo).

101 Comandancia.—Gerardo Ros Martín, paisano.

140 Comandancia.—Manuel Rus Lamas, soldado del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Xauen número 6.

106 Comandancia.—Vicente Rubio González, soldado del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37.

239 Comandancia.—Manuel Saburido Villar, cabo del Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 5.

207 Comandancia.—Miguel Sánchez Corral, paisano.

207 Comandancia.—Nicolás Sánchez Sánchez, artilero del Regimiento número 26.

140 Comandancia.—Francisco Sante Sánchez, cabo del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

239 Comandancia.—José Sotelo Manso, soldado del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

239 Comandancia.—Mamel Soto González, soldado del Regimiento de Zapadores núm. 8.

239 Comandancia.—Manuel Sueiro González, soldado del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

104 Comandancia.—Ramón Torres Corsal, soldado de la Marina de Academias de Aviación de Madrid.

201 Comandancia.—Jesús Valero García, soldado de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo (Carabanchel).

203 Comandancia.—Juan Vaguero Hernando, soldado de Transmisiones.

107 Comandancia.—Angel Vaguero San Victor, cabo del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

239 Comandancia.—Manuel Vázquez Rodríguez, sargento provisional licenciado del Regimiento Mixto de Artillería Costa y Campaña número 10.

107 Comandancia.—Rafael Villarino Niebla, soldado del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

1.º Móvil.—Antón Zayas Cuerpo, soldado de la Agrupación Central de Transmisiones del Ejército del Aire.

A la tercera Comandancia del segundo Tercio Móvil

301 Comandancia.—José Aguirre Herrán, paisano.

209 Comandancia.—Gregorio Alonso Antón, artilero del Regimiento C. E. núm. 46.

108 Comandancia.—Samuel Alonso Gómez, paisano.

242 Comandancia.—José Alonso Sebastián, guardia civil licenciado.

108 Comandancia.—Hermanno Álvarez Sancho, soldado de Aviación. Tropas de la Escuela Pre militar (Los Alcázares).

108 Comandancia.—Luis Blanco Rodríguez, soldado del Grupo de Intendencia de Montaña de la División número 51.

108 Comandancia.—Félix Calvo Carcedo, soldado del Regimiento de Infantería Mérida núm. 3.

108 Comandancia.—Aniceto del Campo García, soldado del Batallón de Infantería Cazadores de San Fernando núm. 1.

111 Comandancia.—Gilberto Cañete Pérez, paisano.

108 Comandancia.—José Casado Ferrer, paisano.

234 Comandancia.—Francisco Chesa Bolugner, paisano.

104 Comandancia.—Julían Delgado Ferrer, paisano.

141 Comandancia.—José Díaz Fernández, cabo de Caballería de la Academia General Militar.

232 Comandancia.—Francisco Erruz Rosell, paisano.

134 Comandancia.—Conrado Escrbano Carvera, paisano.

111 Comandancia.—Ramón Esparza Orus, paisano.

239 Comandancia.—Manuel Fenoy Cortés, paisano.

108 Comandancia.—Juan Fernández Fernández, soldado del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

241 Comandancia.—Vicente Fernández Fernández, paisano.

211 Comandancia.—Vicente Fernández Garrido, paisano.

241 Comandancia.—Angel Fernández Giner, artilero del Parque de Zaragoza.

141 Comandancia.—Jesús Fernández Iglesias, artilero del Regimiento núm. 27.

142 Comandancia.—Alfredo Fernández Pérez, soldado del sexto Grupo de Automovilismo.

111 Comandancia.—Adolfo Fidalgo Cuervo, cabo de la Agrupación de Sanidad Militar 7.

209 Comandancia.—Antonio Fuentes Aparicio, artilero de primera del Regimiento núm. 31.

108 Comandancia.—Benjamín Fuentes Hompanera, cabo primero del Regimiento de Defensa Química.

111 Comandancia.—Antonio Gallardo Blázquez, paisano.

110 Comandancia.—Tomás García Alarcón, cabo del Batallón de Cazadores de Infantería Montaña Gerona número VIII.

108 Comandancia.—Luis García Alba, soldado del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22.

132 Comandancia.—Felipe García Alonso, cabo primero del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

231 Comandancia.—Manuel Garrido Castellví, paisano.

144 Comandancia.—Alfonso Giménez Linares, soldado del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

108 Comandancia.—Nicolás González González, cabo de la Academia de Aviación—León.

208 Comandancia.—Casto González Pérez, paisano.

208 Comandancia.—Antonio González Salinero, cabo del Regimiento de Artillería núm. 47.

109 Comandancia.—Elijo Gutiérrez Cuesta, soldado del quinto Depósito de Sembrados.

111 Comandancia.—D. José Heredia Vega, paisano.

144 Comandancia.—Francisco Hervás Álvarez, cabo del C. R. M. de la Zona Aérea de Baleares.

108 Comandancia.—José Juárez Viejo, soldado del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

244 Comandancia.—José Llanblinas Raudavets, cabo del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

144 Comandancia.—Antonio Mahzano Comas, paisano.

111 Comandancia.—José Marco Garzo, cabo del Regimiento de Artillería Antiáerea núm. 73.

209 Comandancia.—Alfonso Marcos Garrido, soldado del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

231 Comandancia.—José Martín Marín, soldado del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

241 Comandancia.—Manuel Martín Villar, paisano.

143 Comandancia.—Alvaro Martínez de Merañón Ayesa, paisano.

143 Comandancia.—Eusebio Martínez García, cabo del Batallón de Zapadores Ferroviarios.

108 Comandancia.—Goñi Melón Cuchón, sargento licenciado del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

108 Comandancia.—Eugenio Moreno Ubeda, soldado de la Región Aérea Pirineica.

203 Comandancia.—José Muñoz Alfaro, soldado de Sanidad Militar Agrupación núm. 5.

134 Comandancia.—Felipe Muñoz Moreillo, paisano.

3.º Móvil.—Braulio Navarro Bau-

ista, soldado del Regimiento Carros de Combate Alcazar de Toledo número 61.

133 Comandancia.—Rafael Navarro Soriano, cabo del Regimiento de Carros ligeros de Combate núm. 2.

211 Comandancia.—Mariano Olea Alba, paisano.

209 Comandancia.—Julio Ortega Tredeseño, soldado del Batallón de Infantería Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII.

244 Comandancia.—Aurelio Parrondo Llabera, paisano.

206 Comandancia.—Dionisio Peña Rodríguez, soldado del Parque y Talleres de Automovilismo.

294 Comandancia.—Diego Pérez Borrera, cabo de Artillería.

133 Comandancia.—Pedro Pérez Sancho, soldado del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

108 Comandancia.—Luciano Prieto Martínez, soldado de la Región Aérea Andaluza, Unidad Regional de Intendencia.

108 Comandancia.—Emeterio Puente Aller, cabo del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

144 Comandancia.—Sebastián Quintana Oliver, artillero del Regimiento de Costa de Mallorca.

142 Comandancia.—José Rincón Sánchez, paisano.

231 Comandancia.—José Rivas Rivas, paisano.

134 Comandancia.—Juan Roca Damián, cabo del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

143 Comandancia.—Alfonso Roldán Gofit, paisano.

141 Comandancia.—Guillermo Ron López, soldado del Regimiento de Infantería núm. 19.

131 Comandancia.—José Ruiz Ferrer, paisano.

143 Comandancia.—Amancio Ruiz de Austri Sagarribay, paisano.

209 Comandancia.—Félix Sagredo Abad, soldado del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

203 Comandancia.—Rufino Sánchez Vázquez, cabo primero del Batallón de Infantería Cazadores de Almansa número XVII.

134 Comandancia.—Martín Sandoval Sandoval, cabo del Regimiento de Artillería núm. 17.

210 Comandancia.—Agapito Santamaría Rubio, artillero del Regimiento núm. 31.

234 Comandancia.—José Santos Piñero, paisano.

103 Comandancia.—David Sanz Estopa, cabo primero del Regimiento de Pontoneros Zaragoza.

203 Comandancia.—Emiliano Segura López, cabo del Regimiento de Artillería núm. 45.

234 Comandancia.—Ambrosio Ser-

ver Sada, marbero del Departamento de Cartagena.

108 Comandancia.—Tomás Suárez Mallo, artillero del Grupo Antiaéreo Independiente de Marruecos.

244 Comandancia.—José María Suárez Valle, paisano.

203 Comandancia.—Eduardo Tempzano Liama, cabo del Regimiento de Infantería Béchite núm. 37.

111 Comandancia.—José Torrón Santamaría, paisano.

210 Comandancia.—Castor Uruñueña Hervias, soldado de la 4.ª Región Aérea Pirenaica.

234 Comandancia.—Teodomiro Vegara Hernández, soldado de la Agrupación de Tropas de Intendencia de la 5.ª Región Militar.

108 Comandancia.—José Villafranca Miégo, paisano.

137 Comandancia.—Julio Villanueva Vicente, artillero del Regimiento Antiaéreo núm. 75.

108 Comandancia.—José Voces Voces, soldado del Regimiento de Infantería Montaña núm. 31.

A la sexta Comandancia del tercer Tercio Móvil

138 Comandancia.—Sebastián Alcázar Bejines, cabo del Regimiento de Artillería núm. 14.

138 Comandancia.—Juan Alvarez Aceijas, soldado del 2.º Depósito de Sementales.

5.ª Móvil. Luis Alvarez Muñoz, cabo del Tercio Gran Capitán, 1.º de la Legión.

237 Comandancia.—Manuel Amado Madrid, cabo del Regimiento de Artillería Divisionario núm. 15.

120 Comandancia.—Bafino Barananos Zaramonos, legionario del Tercio D. Juan de Austria, 3.º de la Legión.

5.ª Móvil.—Juan Beret García, corneta del Regimiento de Zapadores número 2.

138 Comandancia.—Francisco Berlanga Martín, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

337 Comandancia.—Juan Borrego Martín, paisano.

138 Comandancia.—José Blanco Pozo, cabo del Regimiento de Infantería número 8.

137 Comandancia.—Sebastián Cabrales Fajardo.

238 Comandancia.—Agustín Calero Guerrero, paisano.

212 Comandancia.—Silverio Campos Méndez, soldado del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 4.

237 Comandancia.—Manuel Caro Gil, cabo del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75.

138 Comandancia.—Antonio Ca-

rranca María, soldado de la 2.ª Legión de Tropas de Aviación.

138 Comandancia.—Cristóbal Carrero Pozo, soldado del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

120 Comandancia.—José María Centeno Tresserras, soldado del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

138 Comandancia.—Emilio Cid Cadaval, cabo del Regimiento de Infantería núm. 6.

5.ª Móvil.—Vicente Cuevas García, cabo del Regimiento de Carros de Combate Brunete núm. 62.

137 Comandancia.—Antonio Cunqueiro Cazorla, soldado del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

138 Comandancia.—Juan Delgado Cárdenas, artillero del Regimiento número 14.

237 Comandancia.—Andrés Díaz Gómez, paisano.

138 Comandancia.—Domingo Domínguez Pérez, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2.

237 Comandancia.—Antonio Florido Mora, paisano.

220 Comandancia.—Manuel Galán Fernández, cabo del Grupo Regular de Infantería Llano Amarillo número 7.

220 Comandancia.—Juan Galindo Simón, cabo del Grupo Regular de Infantería de Melilla núm. 2.

337 Comandancia.—Juan García Conde, soldado del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

120 Comandancia.—Moisés García Fernández, legionario del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión.

137 Comandancia.—José García Ruiz, cabo del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

237 Comandancia.—José Garcíolo Herrera, marbero. Cuartel de Instrucción San Fernando.

120 Comandancia.—Francisco Gil Escañuela, cabo del Batallón de Automóviles de Marruecos.

138 Comandancia.—Demetrio Gómez Fernández, soldado del Regimiento de Automóviles (R. G.).

237 Comandancia.—Juan González Bastida, soldado de la Base Aérea de Totuán.

5.ª Móvil.—Manuel Guerrero Pérez, soldado del Tercio Gran Capitán, 1.º de la Legión.

138 Comandancia.—Manuel Jiménez Guerrero, soldado del Regimiento de Infantería Tercife núm. 49.

137 Comandancia.—Francisco Jiménez Jurado, soldado del II Regimiento de Aviación.

137 Comandancia.—Simón Lara García, soldado del Regimiento de Artillería núm. 22.

137 Comandancia.—Diego Laón

Donja, cabo de Marina. Escuela de Suboficiales de la Armada.

120 Comandancia.—Victoriano López Ramos, soldado de la 3.^a Base de Automovilismo de Tetuán.

133 Comandancia.—José Antonio Lora Cáceres, soldado del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

5.^a Móvil.—Manuel Macías Rochel, paisano.

138 Comandancia.—Luis Maestro Nalda, paisano.

138 Comandancia.—José Martín García, cabo del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

238 Comandancia.—José Mérida Mavarez, soldado del Regimiento de Infantería Granada núm. 4.

137 Comandancia.—Juan Montenegro Gálvez, soldado de la 2.^a Legión de Tropas de Aviación.

138 Comandancia.—José Mora del Bosch, cabo del Regimiento de Artillería núm. 14.

238 Comandancia.—Emiliano Muriello Díaz, paisano.

138 Comandancia.—Manuel Navarro Domínguez, cabo de Mayoría del Aeródromo de Tablada.

120 Comandancia.—Adolfo Pascual Angulo, artillero del Regimiento número 34.

238 Comandancia.—Juan Pérez González, artillero del Regimiento Mixto núm. 4.

238 Comandancia.—Pedro Ponce Blanco, paisano.

138 Comandancia.—Antonio Pradas Delgado, cabo del Regimiento de Infantería de Extremadura núm. 15.

238 Comandancia.—José Ramos Domínguez, artillero del Regimiento Mixto núm. 1.

138 Comandancia.—Manuel Reina Cecilia, soldado de la Mayoría Regional Centro de la Región Aérea Central.

5.^a Móvil.—José Rodrigo Recina, soldado del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

138 Comandancia.—José Rodríguez Durán, cabo primero del Regimiento de Infantería de Nuestra Señora de la Cabeza núm. 59.

137 Comandancia.—Francisco Rodríguez Jaime, soldado del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75.

138 Comandancia.—Antonio Ángel Rodríguez Noguera, legionario del Tercio Gran Capitán, 1.^o de la Legión.

138 Comandancia.—Carlos Rodríguez Rulino, cabo del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

138 Comandancia.—José Romero Moyano, soldado del Parvato de Artillería de Sevilla.

137 Comandancia.—Miguel Romero Sánchez, soldado del Regimiento de Artillería Divisionario núm. 16.

220 Comandancia.—Joaquín Rubio

Avalos, legionario del Tercio Gran Capitán, 1.^o de la Legión.

138 Comandancia.—Antonio Rueda García, cabo del Regimiento de Infantería de Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

337 Comandancia.—Ildefonso Ruiz Díaz, paisano.

137 Comandancia.—Antonio Ruiz Moreno, martero del cañonero "Cánavas del Castillo".

220 Comandancia.—Manuel Sánchez Sánchez, legionario del Tercio Gran Capitán, 1.^o de la Legión.

220 Comandancia.—José Sande Camarero, legionario del Tercio Gran Capitán, 1.^o de la Legión.

5.^a Móvil.—José Santos Ayala, cabo de Aviación de la Escuela Elemental de Pilotos núm. 1. Grupo Sur.

237 Comandancia.—Francisco Sarmiento Palma, soldado de la Unidad de Zapadores del Arma de Aviación.

138 Comandancia.—Antonio Serrano López, cabo de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Sevilla.

220 Comandancia.—Manuel Silva Cordero, cabo del Batallón Disciplinario de Marruecos.

5.^a Móvil.—Isidro Silva Juan, cabo interino de la Escuela Elemental de Pilotos núm. 1. Grupo Sur.

5.^a Móvil.—José Sotomayor Guillén, soldado del Grupo Automóvil 2.^o C. E.

212 Comandancia.—Gregorio Suárez González, soldado de la Zona Aérea de Canarias y África Occidental.

138 Comandancia.—Manuel Tenorio Rubial, soldado de Infantería de Marina, Tercio Sur.

138 Comandancia.—Gerardo Valdivia Lasarte, soldado de la Escuela de Transformación. Grupo Sur.

138 Comandancia.—Luisardo Valle Bernal, cabo del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

138 Comandancia.—Manuel Vaquezino Meléndez, cabo primero del Regimiento de Artillería núm. 14.

138 Comandancia.—Manuel Vera Bernal, artillero del Regimiento número 74.

212 Comandancia.—Ricardo Vera Sánchez, cabo de la Zona Aérea de Canarias y África Occidental.

138 Comandancia.—Juan Vilchez Requena, soldado del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41 (A. E. G.).

337 Comandancia.—Roque de la Villa Lozano, soldado de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

238 Comandancia.—Alonso Zurino Pérez, legionario del Tercio Gran Capitán, 1.^o de la Legión.

5.^a Móvil.—Francisco Haro Almondo, cabo del Grupo Automóvil, segundo C. E.

238 Comandancia.—Antonio Jara Domínguez, cabo del Regimiento de Artillería núm. 14.

A la cuarta Academia Regional de Instrucción (Ubeda), quedando afectos administrativamente al quinto Tercio

105 Comandancia.—José Aragón Olalla, soldado del Grupo de Automovilismo de Baleares.

205 Comandancia.—Francisco Balboa López, cabo del Regimiento de Infantería Ebro núm. 56.

138 Comandancia.—Bernardo Benavides Aguilera, cabo del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

136 Comandancia.—José Calvo Fernández, cabo del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

236 Comandancia.—Joaquín Campos Bañes, soldado del Batallón de Ingenieros de la 23 División.

235 Comandancia.—Pedro Caro Guillén, cabo primero del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 18.

236 Comandancia.—Antonio Cortés Gabido, soldado del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55.

205 Comandancia.—Cristóbal Cruz Martínez, soldado del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

203 Comandancia.—Luciano Díaz Prieto, cabo del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

105 Comandancia.—Lorenzo Estevez Jurado, paisano.

105 Comandancia.—José García Fernández, cabo del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

235 Comandancia.—Francisco García Toral, paisano.

105 Comandancia.—Crisóstomo García Velasco, soldado del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

205 Comandancia.—Nicolas Garcías Pedrajas, artillero del Regimiento Divisionario núm. 15.

235 Comandancia.—Asensio Gómez Conesa, soldado de la 81 Agrupación Aérea de la Academia General del Aire.

105 Comandancia.—Antonio de la Haba Carmona, soldado del Regimiento de Caballería Sagunto núm. 7.

130 Comandancia.—Pedro Hatero Pérez, cabo del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

105 Comandancia.—José Infante López, soldado del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

105 Comandancia.—Sebastián Izquierdo Zamorano, artillero del Parque y Maestranza de Sevilla.

136 Comandancia.—Pedro Jiménez Jiménez, soldado de la octava Bandera de Tropas de Aviación de Tetuán.

136 Comandancia.—José Jiménez Peregrín, cabo del Regimiento de Ingenieros del Ejército.

205 Comandancia.—Hilario Juárez

Cabo, soldado del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.
 234 Comandancia.—Rafael Laterre Cintas, cabo interino del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.
 105 Comandancia.—Francisco López Jiménez, cabo de Infantería de Misiones de Falange de Córdoba.
 235 Comandancia.—Francisco Lorenzo Urbano, soldado del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.
 136 Comandancia.—Antonio Martín Martín, cabo primero del Regimiento de Artillería núm. 22.
 136 Comandancia.—Antonio Martín Martínez, soldado del Regimiento Fortificaciones núm. 3.
 136 Comandancia.—Juan Martín Romero, soldado del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.
 105 Comandancia.—Juan Martínez Gálvez, cabo del Regimiento de Artillería núm. 50.
 205 Comandancia.—Domingo Martínez Gómez, cabo del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.
 235 Comandancia.—Manuel Martínez Muñoz, cabo del Batallón de Infantería Cazadores de Montaña Valladolid núm. 19

235 Comandancia.—Juan Martínez Pérez, soldado de Aviación de la Escuela Elemental de Pilotos núm. 2.
 236 Comandancia.—Luis Martínez Villegas, cabo del Regimiento de Artillería núm. 16.
 105 Comandancia.—Rafael Mogueel Sánchez, paisano.
 235 Comandancia.—Miguel Molina Camiona, marinero de la Comandancia Militar de Cartagena.
 236 Comandancia.—José Montañó Quevedo, paisano
 136 Comandancia.—Francisco Muñoz Morillas, cabo interino del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.
 136 Comandancia.—Miguel Narváes Castillo, cabo de Aviación del Aeródromo de Armilla.
 105 Comandancia.—José Navarro Guerrero, cabo del Regimiento de Infantería núm. 56.
 136 Comandancia.—José Pérez Pérez, paisano.
 205 Comandancia.—Salvador Porcel Arjilla, cabo del Regimiento Zapadores de Fortaleza núm. 1.
 105 Comandancia.—Nicolás Porrás Costa, cabo del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

105 Comandancia.—José Priego Quesada, artillero del Regimiento número 42.
 235 Comandancia.—José Quiñero Pallarés, cabo de la Legión de Tropas de Aviación, 2ª Bandera.
 136 Comandancia.—Miguel Rodríguez Villén, cabo de Transmisiones del Regimiento de Ejército.
 235 Comandancia.—Pedro Romero López, cabo del Regimiento de Artillería núm. 18.
 105 Comandancia.—Ángel Sánchez Baena, soldado del Regimiento de Infantería Valladolid núm. 20.
 105 Comandancia.—José Sánchez Trenas, artillero del Regimiento número 42.
 136 Comandancia.—Antonio Tristán Moreno, artillero del Regimiento número 13.
 135 Comandancia.—Andrés Valero Castellote, soldado de Infantería de la 3ª Legión de Tropas de Aviación.
 105 Comandancia.—Anselmo Zareo Caballero, paisano.
 Madrid, 2 de enero de 1948.

DÁVILA

DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE MARINA

Por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de División don Fernando Barrón Ortiz.

En consideración a las circuns-

tancias que concurren en el General de División don Fernando Barrón Ortiz, a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente

Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
 FRANCISCO REGALADO RODRÍGUEZ

(Del B. O. del Estado núm. 7.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE MARINA

En atención a las circunstancias que concurren en los tenientes coroneles del Arma de Infantería D. Basilio Sáenz de Aranz, D. César Martilla Lautrec y D. Jerónimo Lloypart Gelabert,

Vengo en concederles la Cruz del

Mérito Naval, de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 5 de enero de 1948.

REGALADO

En consideración a las circunstancias que concurren en el comandante de la

Guardia Civil D. Francisco García Alted,

Vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval, de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 5 de enero de 1948.

REGALADO

(Del B. O. del Estado núm. 7.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE GERONA

Necesitando adquirir este Hospital Militar artículos y víveres para ater-

ciones del próximo mes de febrero, cuyos pliegos de condiciones se hallan en la Administración de este Establecimiento, se hace público que hasta las

doce del día 20 del actual, podrán presentarse sus ofertas en sobre cerrado en las citadas Dependencias aquellos señores a quienes les interese.

De quedar desierto la primera convocatoria, para todos o algunos de los artículos mencionados, se celebrará una segunda para las que se admitirán proposiciones hasta las doce del día 30 del mismo.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Gerona, 3 de enero de 1948.

Núm. 6.858. P. 1-1.

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE VALLADOLID

Para la ejecución de los acarrees interiores de la Plaza que pueda necesitar esta Jefatura durante el próximo mes de febrero, se admitirán proposiciones todos los días laborables, de las diez a las trece horas, hasta el 24 del actual, inclusive, en las Oficinas del Servicio, calle Doctrinos, número 12, en la que podrán examinar las bases a que habrán de ajustarse los oferentes.

Valladolid, 3 de enero de 1948.

Núm. 6.859. P. 1-1.

HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos de inmediato consumo para las atenciones del mismo en el mes de febrero próximo, se admiten ofertas en su Administración hasta el día 20 de los corrientes por las cantidades y condiciones que figuran en su tablilla de anuncios.

Tarragona, 2 de enero de 1948.

Núm. 6.861 P. 1-1

ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR

El día 27 del presente mes de enero, a las once horas y en el local que ocupa esta Academia, sita en Puencarral (Nuestra Señora de Valverde), se procederá a la venta, en pública subasta por pujas a la llana, de dos mulos de desecho de la misma, siendo el importe de este anuncio de

cuanta de los adjudicatarios y a prorrato entre todos, de ser más de uno los que resulten.

Madrid, 2 de enero de 1948.

Núm. 6.847 P. 3-3

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE SEGOVIA

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 15 del actual y a las doce horas, se procederá a la celebración del concurso para la contratación de los acarrees interiores y transportes por carretera, que por orden del Ramo de Guerra se verifican durante el primer trimestre del año en curso, obrando el pliego de condiciones en la misma, a disposición de cuantos pudiera interesar, todos los días laborables de diez a una de la mañana.

Segovia, 3 de enero de 1948.

Núm. 6.861 P. 1-1

**HOSPITAL MILITAR DE BILBAO
Junta Económica**

El día 10 del mes actual, se reunirá esta Junta Económica para proceder a la adquisición de artículos con destino al Hospital Militar de esta Plaza.

Los señores que deseen pasar ofertas, pueden hacerlo informándose previamente en esta Administración.

Caso de declararse desierto el concurso, se procederá en segunda convocatoria, que se celebrará el día 20 del actual.

Bilbao, 2 de enero de 1948.

Núm. 6.863 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE CORDOBA

Por el presente se pone en conocimiento de todos los industriales que el día 20 de los corrientes en primera convocatoria, y el día 29, en segunda, se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición de

viveres y artículos de inmediato consumo necesarios para el suministro del mismo durante el mes de febrero próximo. Hasta dichos días a las once horas, se admiten ofertas en la Jefatura Administrativa de este Hospital, donde, además, se facilitarán datos a los interesados sobre cantidades y artículos que se precisen, así como los pliegos de condiciones legales y técnicas.

Córdoba, 2 de enero de 1948.

Núm. 6.862. P. 1-1.

HOSPITAL MILITAR DEL GENERALISIMO

Debiendo adquirirse artículos y víveres de inmediato consumo para atenciones del Hospital Militar de Barcelona durante el próximo mes de febrero, se hace saber por el presente anuncio, para cuantos lo deseen, formulen las correspondientes ofertas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Administración de este Hospital, todos los días hábiles, de diez a doce.

La Junta se reunirá a las once horas del día 20 en primera convocatoria, y el 28, en segunda, hasta cuyo momento se admitirán las proposiciones que se presenten.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Barcelona, 3 de enero de 1948.

Núm. 6.860. P. 1-1.

GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE INFANTERIA DE MELILLA NUM. 2

Necesitando adquirir este Cuerpo las prendas de vestuario y equipo del soldado con arreglo al pliego de condiciones técnicas y legales obrantes en las oficinas de Mayoría de este Grupo, se saca a concurso entre los industriales que lo deseen, los que pueden presentar ofertas hasta las doce horas del día 10 de enero próximo.

Nador, 26 de diciembre de 1947.

Núm. 6.848 P. 3-2, a.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

AVISE A LA ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE

SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

Relación de obras y libros que se hallan a la venta en el Depósito correspondiente de este Servicio (Prim, núm. 21).

	Pesetas.
«Cronología de la Segunda Guerra Mundial»	34,50
«Europa y Africa entre las dos Grandes Guerras» (años 1918-1939)	14,85
«Apuntes de Cartografía». Fascículo I	20,00
«Apuntes de Cartografía». Fascículo II... ..	20,00
«Apuntes de Cartografía». Fascículo III	20,00
«Vulgarización de temas topo-cartográficos, Cuadrículado Lambert»	3,50

Al hacer su pedido le rogamos haga referencia al número y fecha del giro por el total de su importe, al Capitán Pagador del Servicio Geográfico del Ejército.

CODIGO PENAL

Se encuentra a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA del Ministerio del Ejército, al precio de CINCO pesetas ejemplar, nueva edición del Código Penal, «Texto refundido», aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944.

Por ser estos ejemplares en papel y formato iguales a los de la edición oficial del Código de Justicia Militar vigente, permiten la encuadernación de ambos textos legales en un solo tomo, con la consiguiente facilidad para su uso.

Los pedidos, mas gastos de franquico, serán servidos según las disposiciones de la Superioridad publicadas.

LA DIRECCION

REGLAMENTOS DE ASOCIACIONES BENEFICAS

Se hallan a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, en un solo folleto, al precio de una peseta ejemplar, los Reglamentos de las Asociaciones Benéficas de Oficiales, Suboficiales y Subalternos del Ejército de Tierra, aprobados por Orden de 6 de junio de 1944 (D. O. núm. 127).

Los interesados de provincias que deseen recibirlos, cursarán sus pedidos al Administrador del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», acompañando su importe, aumentando en 0,50 pesetas para gastos de franquicia y certificado hasta veinte ejemplares o fracción.

Los Cuerpos, Centros, Dependencias y Autoridades no enviarán anticipadamente cantidad alguna, pues recibirán los cargos por los importes de sus pedidos, bien directamente o por conducto de la Caja Central Militar, según tiene dispuesto la Superioridad.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» suplica a los señores peticionarios den cuenta del número del giro, cantidades y punto de imposición de los que sean destinados a los pedidos, cuyo objeto se especificará en el aviso.

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO Y Colección Legislativa del Ejército

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	45,— pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	35,— »
A la <i>Colección Legislativa</i>	10,— »

PARTICULARES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	90,— pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	70,— »
A la <i>Colección Legislativa</i>	20,— »

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de UNA peseta por trimestre.

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día	0,75 pesetas
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	1,50 »
Cuaderno de la <i>Colección Legislativa</i>	1,50 »

Los envíos a provincias serán aumentados en 0,20 pesetas en cada paquete por franqueo certificado.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones-Concursos, la línea. 1,70 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzará en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar o directamente.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas pu-

blicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa* en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliado los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Marruecos el plazo será de quince días, de veinte días en Canarias, de treinta en Guinea y Posesiones en África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe a razón de 1,50 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL o pliego de *Colección Legislativa*, más 0,20 pesetas por franqueo certificado, no sirviéndose legislación alguna contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, u más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa* el número que figura al pie de la misma o bien las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* es independiente del Boletín Oficial del Estado. Por lo tanto, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* y cuanto se relaciona con estas publicaciones, así como anuncios, suscripciones, giros y abonos deberán dirigirse al Sr. Director del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO (Palacio de Buenavista) y no al citado Boletín Oficial.